



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Exigir al Gobierno de España la aprobación inmediata de un Plan Nacional Forestal y de Prevención de Incendios con criterios homogéneos y una reserva estratégica de medios con capacidad de movilizar recursos nacionales regionales y locales. El plan deberá tener los objetivos de reorientar los recursos públicos a prevención y gestión activa del monte; mejorar la capacidad de respuesta e investigación; así como fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y la disuasión. Este plan deberá contar con la participación de ganaderos, selvicultores, maderistas, cazadores y propietarios.
2. Instar al Gobierno de la Nación a endurecer las penas previstas en los artículos 351 y 352 del Código Penal para quienes provoquen incendios sobre montes o masas forestales en territorio nacional y la mejora de los mecanismos de persecución de incendios negligentes e intencionados.
3. Poner en marcha un Plan Forestal de Asturias, alineado con el Plan Nacional, con los objetivos de orientar los recursos hacia la prevención, con brigadas permanentes de limpieza y selvicultura trabajando todo el año; recuperar herramientas de prevención tradicionales, como el pastoreo dirigido y las quemas prescritas; priorizar el aprovechamiento económico con la contratación de empresas y cooperativas forestales locales para trabajos de gestión; e introducir incentivos fiscales y económicos para los propietarios y comunidades de montes que acrediten gestión activa anual. Asimismo, el plan deberá reforzar la detección temprana con el uso de torres, cámaras, drones y sensores conectados al 112 y SEPRONA; así como fortalecer la rendición de cuentas con informes anuales públicos con datos de incendios, condenas, reincidencias y superficie gestionada.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

En todo caso, el plan deberá contar con la participación de ganaderos, selvicultores, maderistas, cazadores y propietarios.

4. Endurecer la respuesta sancionadora regional frente a incendiarios con inhabilitación permanente para toda actividad rural de quienes sean condenados por provocar incendios.
5. Impulsar un Plan específico de Biomasa Asturias, para que la limpieza de montes se convierta en energía y empleo con recogida y transformación de restos forestales en redes de calor municipales, explotaciones ganaderas y secaderos; apoyo a cooperativas y empresas locales que gestionen biomasa como fuente de energía; bonificación fiscal a comunidades energéticas rurales que utilicen residuos forestales, y eliminación de trabas burocráticas que dificultan el aprovechamiento de madera, biomasa, leñas y pastoreo, sustituyéndolas por un sistema de declaración responsable con silencio administrativo positivo en 30 días.

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.